

FECHA: 26/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 8596/2015

ID TÍTULO: 4315565

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Didáctica de la Música por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se actualiza el enlace de la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se elimina el catalán/valenciano de las lenguas de impartición del

máster.

4. Acceso y admisión 4.1 Sistemas de información previo - Se actualiza la información para ampliar el perfil de ingreso al máster. - Se modifica el baremo de méritos para el acceso al máster. 4.2 Criterios de acceso - Se modifica el texto general de acceso al máster y se modifican los requisitos específicos de admisión para ampliar el perfil de ingreso. 4.4 Sistema de reconocimiento y transferencia de créditos - Se elimina el reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional. 4.6 Complementos formativos - Se añaden complementos formativos puesto que se ha ampliado el perfil de ingreso al máster. - Se indica para cada perfil de acceso qué complementos formativos se deben cursar.

5. Plan de estudios 5.1. Descripción del plan de estudios - Se incluye la información sobre la actividad «Enseñanza práctica (prácticas externas)» 5.5.1. Se elimina el catalán/valenciano de las lenguas de impartición de todas las materias/asignaturas. 5.5.1.3 Contenidos - Se modifican los contenidos de la materia «Las TIC en la enseñanza de la música» para dar respuesta a la recomendación del Consejo de Universidades.

6. Personal académico 6.2 Otros recursos humanos - Se actualiza la información del personal de apoyo.

7. Recursos materiales y servicios - Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. - Se actualiza el convenio de colaboración entre la UJI y el ISEACV para la impartición del máster en Conservatorios Superiores de Música y Danza dependientes del ISEACV y no únicamente en el Conservatorio Superior de Música de Castellón.

8. Resultados previstos 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados - Se amplía la información sobre el procedimiento.

10. Calendario de adaptación 10.1 Cronograma de implantación - Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se actualiza el enlace de la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se elimina el catalán/valenciano de las lenguas de impartición del máster.

4.1 - Sistemas de información previo

- Se actualiza la información para ampliar el perfil de ingreso al máster. - Se modifica el baremo de méritos para el acceso al máster.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

- Se modifica el texto general de acceso al máster y se modifican los requisitos específicos de admisión para ampliar el perfil de ingreso.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

- Se elimina el reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional.

4.6 - Complementos formativos

- Se añaden complementos formativos puesto que se ha ampliado el perfil de ingreso al máster. - Se indica para cada perfil de acceso qué complementos formativos se deben cursar.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se incluye la información sobre la actividad «Enseñanza práctica (prácticas externas).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1. Se elimina el catalán/valenciano de las lenguas de impartición de todas las materias/asignaturas. 5.5.1.3 Contenidos - Se modifican los contenidos de la materia «Las TIC en la enseñanza de la música» para dar respuesta a la recomendación del Consejo de Universidades.

6.2 - Otros recursos humanos

- Se actualiza la información del personal de apoyo.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

- Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. - Se actualiza el convenio de colaboración entre la UJI y el ISEACV para la impartición del máster en Conservatorios Superiores de Música y Danza dependientes del ISEACV y no

únicamente en el Conservatorio Superior de Música de Castellón.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

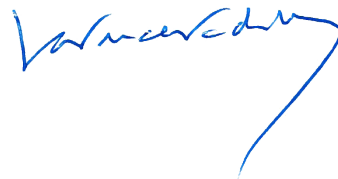
- Se amplía la información sobre el procedimiento.

10.1 - Cronograma de implantación

- Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones.

Madrid, a 26/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo